

ADELANTE,

PERIODICO CIENTIFICO Y LITERARIO

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS.

Inserta anuncios gratis por una vez a los suscritores, las demas y a los que no lo sean, a precios convencionales.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Salamanca.—Un mes 5 rs.—Un trimestre 14 id.—Fuera de sala
m n ca.—Un trimestre 17 rs.—En Ultramar y Estrangero, 20 rs.

20 DE OCTUBRE DE 1861.

FERRO-CARRIL

de

MEDINA A SALAMANCA.

LÍNEA ESTREMENO-CASTELLANA.

Suponemos que nuestros apreciables suscritores han advertido la pausa que hemos hecho sobre este importantísimo asunto en nuestro periódico: y como ha sido uno de los que con mas insistencia y mas interés hemos tratado en él, se habrán querido explicar el motivo de esa pausa. Se estaban egecutando los estudios de la primera seccion ó sea de Medina á esta Capital, y contratándose y activándose la egecucion de los de la segunda seccion ó sea los de la Capital al confin de la Provincia hasta empalmar con el trazado que viene de la seccion de Alconetar. Trabajaban de consuno y cada cual en su esfera de accion la Comision y los Ingenieros. Sobre ser inconveniente y de mal tono era innecesario el que sacáramos la lengua á paseo, si vale decirlo así. Hoy es ya otra cosa. Escrito está —y en el libro de la sabiduria— que hay tiempo de llorar y tiempo de alegrarse. Pues de hablar, sabemos bien que han llegado los tiempos. Lo que no sabemos tambien es si han llegado

los de alegrarnos. Si el asunto no fuera tan serio como es, nos atreveriamos á decir, con el personaje cómico de una conocida Zarzuela: *«la cosa esta en un tris»*

La serie de artículos que hemos dedicado á este asunto en el ADELANTE se ha resentido —y no podia ser otra cosa— de los defectos propios de todo artículo de periódico y ademas, de la multiple variedad y complejidad de las fases por las que debia ser mirado y tratado el asunto, y de las cuestiones vivas, incidentales, ferrosas y hasta apasionadas que surgian de cada artículo, y aun cada párrafo.

No necesitamos que nadie nos lo diga: conocemos perfectamente que no hemos tratado el asunto ni aun siquiera con método, cuanto menos con lucidez, y muchísimo menos con estension y profundidad. En cambio, y para que se vea que no hacemos esa confesion por afectar modestia; en cambio hemos tratado el asunto con claridad, sin ambages, y con muchísima fé. Pero estas buenas condiciones son debidas á la bondad de la causa que hemos defendido; no á nuestras dotes.

En punto á pretensiones personales, literarias, pecuniarias y honoríficas.... no dirán VV. que somos exigentes. Prosigamos.

Nuestra causa era buenísima. Que merito hay en que su bondad nos inspirase, nos encendiese la viva, la ardiente fé en su triunfo que mas de una vez manifestamos sin vacilacion y rotundamente!

Que se haga la luz, deciamos, y todo el mundo verá la conveniencia, las inmensas ventajas, la necesidad imperiosa del empalme de nuestro ferro-carril en Medina del Campo. Trátese de la línea estremeno-castellana:—que es á nuestros ojos la preferente, la importantísima.—Trátese de la línea vetónico-lusitana:—que hoy por hoy nos parece un desierto muy gor lo (y VV. perdonen)— el empalme en Medina del Campo ofrece inmensas ventajas sobre cualquier otro punto de empalme en la línea del Norte. Madrid no debe preocuparnos. Hartas vías quedaran para ir á Madrid. El hábito egerce el mismo incontrastable y en muchos casos pernicioso influjo sobre las entidades colectivas que egerce sobre los individuos. El hábito de depender en todo y por todo de Madrid tiene á muchas provincias sin accion y sin vida propias. Madrid nos fascina. La vitalidad de las Provincias se ha de escitar y robustecer alargando las distancias á Madrid, acortándolas y multiplicándolas á los puertos, á los mercados nacionales y estrangeros, á todos los centros de contratacion desde los puntos de produccion, á todos los pueblos, unos con otros. No es facilitando y abaratando los caminos que conducen á la cuestion de gracias y mercedes, de títulos, de honores y de empleos como las provincias han de conseguir labrar su fortuna, y embellecer su suelo y enriquecer su porvenir, no. Es por el contrario, frecuentando menos esos caminos, y mucho, muchísimo

El precedente informe de los antiguos Sexmeros de la tierra de Salamanca era tan poco conocido, que solo por una casualidad se ha conservado la copia que ha servido para publicarlo. Tanto por la forma de su redaccion como por el fondo de ideas notables, y hasta atrevidas en aquella época, que contiene, es digno de ser leído, y honra mucho á los labradores que elegian representantes dispuestos á prohibir y sostener publicamente mejoras de tan grave trascendencia como las que en el informe proponian. Medio siglo ha pasado desde entonces, y puede afirmarse que se ha invertido en luchas para alcanzar la realizacion de aquellos proyectos. Lo que entonces no era mas que un buen deseo, hoy es por fortuna realidad; eso es lo que constituye el progreso. Los Sexmeros reasumieron, por decirlo así, las aspiraciones que la clase á que pertenecian abrigaba en fin del siglo 18. Sirvan ellas de contestacion y de ejemplo á los que, cegados por el espíritu de partido, y en su afan insensato de resistencia impugnan como novedades peligrosas, lo que por útiles y urgentes reformas proclamaban los hombres del pasado siglo.

INDICE.

Causas de la decadencia de la agricultura.

	Pag.
Amortizacion	4
Renta de la tierra	12
Diezmos	20
Voto de Santiago	24
Cofradías, mayordomías y limosnas	25
Espigadero	27

Consecuencias de estas causas.

Corto número de labradores que se sostienen	27
Perfeccion del cultivo	28
Falta de pastos	30
Montes y denuncias	32
Disminucion de la poblacion	32
Mendigos y crimenes	35
Medios de fomentar la agricultura	36
Industria	45
Medios de fomentar la industria	45
Decadencia del comercio	50
Medios de fomentar el comercio	31
Cáculo de productos y gastos	55

simo los del comercio y los de la industria, como obtendrán con seguridad aquellos beneficios.

Que Madrid consume y produce—se nos dirá.—¡Y bien! Consumirá como 300,000 habitantes. Consumirá él solo, cuanto una Provincia de segundo ó tercer orden. ¿Y cuantas son para abastecerle? Resultado de ello, que hoy se experimenta ya, y se tiene por un fenómeno: que la mercurial de Madrid señala precios mas módicos á casi todos los de consumo, que la mercurial de cuarenta Provincias, inclusa la nuestra.

¡Que produce!... sea en buena hora. Pero se nos permitira decir que de esos productos lo que consume anualmente cada una de las 48 Provincias restantes, se lo acopia con sobrantes en el viaje de un solo tren.

Convengamos en que no es por esa via, en que no es ese el comercio que necesitan hacer nuestra Provincia y sus aledaños al Sud y Sud-oeste, al Oeste y Noroeste para explotar los ricos veneros de su fertilidad, para desenvolver sus fuerzas, para robustecer su vitalidad. Nosotros necesitamos mirar al Norte y al Mediodia: dar una mano al feracismo suelo de las Estremaduras, y traer á nuestras puertas por medio de los cien ramales de la gran linea del Norte á los puertos del Cantábrico y de Galicia. Con ellos y por ellos estaremos en contacto inmediato y directo con todos los centros fabriles de la culta Europa, con todos los mercados del globo. Pues para obtener estas ventajas, para llenar mejor y mas prontamente esos objetos no hay otro punto de empalme en la linea del Norte mas adecuado que Medina del Campo, ora sea para el ferro-carril trasversal extremeño-castellano, ora sea para la linea internacional que nosotros hemos apellidado vetónico-lusitana; siendo como es de conveniencia visible para entrambas y hasta de necesidad reconocida por unos y por otros el tránsito forzoso por esta Capital.

Y en efecto, la luz se ha hecho: y la idea del empalme en Medina ha prevalecido: sus grandes ventajas, su absoluta conveniencia han sido proclamadas por la opinion general, por Tirios y Troyanos en particular.

Eso no obstante, si los estudios á Medina están hechos, los estudios á Arévalo tambien lo estan. Se dijo hace pocos dias que á indicacion de una respetable autoridad y á instancias de personas ilustradas y prudentes se habia tratado de una avenencia, y aun que se habian fijado entre los representantes de los dos estudios las bases de ella, reducidas á dos puntos: 1.º reconocimiento de la conveniencia general y eleccion del punto de Medina para el empalme: 2.º aproximacion á Peñaranda del trazado en todo lo posible. Esta transacion habria producido el beneficio de cortar rivalidades enojosas, de armonizar intereses ya encontrados, y facilitar grandemente la construccion de la via, evitando una lucha en Madrid que amaga y ofrece ser, tanto mas encarnizada y mas temible, cuanto mayor ha sido el silencio que han guardado, en el terreno de la discasion, hasta aqui, los partidarios del empalme en Arévalo y del trazado por Peñaranda. Mas parece ser que Peñaranda se ha negado á toda transacion. Y como naturalmente se mira con temor al que no habla, ni aun por señas..... no es de extrañar que haya cundido la especie de que, «si el trazado de Arévalo-Peñaranda no cuenta con razones, cuenta con influencias decisivas:» siendo esta, segun se dice, frase sacramental, y como una palabra de consigna entre los partidarios de ese trazado.

Nos parece que sabemos lo que eso vale, caso de ser exacto. Pero así y todo es lo cierto, que el momento del desenlace se aproxima. Se aproxima por lo tanto la ocasion de que las autoridades, las corporaciones, las personas todas de posicion y de influencia se muevan de consuno para lograr un desenlace pronto y conveniente para el interes general. se aproxima el momento de que la comision ponga el sello á su obra haciendo un supremo esfuerzo de la abnegacion de la inteligencia y del celo de que nos ha dado inequivocas muestras. Se aproximan en fin el momento y la ocasion de que nuestros dignisimos Diputados á Cortes despleguen en este asunto toda la inteligencia actual todo el vivo interes que tiene por el

bien y la prosperidad de la Provincia, y que han sabido desplegar ya en asuntos de infinita menor importancia que el presente.

Nosotros seguiremos cumpliendo con nuestra humilde tarea de hacer la centinela; cuando no alcancemos á llenar la grandiosa mision de hacer la luz para que la verdad se vea.

TOMAS R. PINILLA.

VARIEDADES.

En San Dionisio, capital de la isla de Borbon, juzgó últimamente el tribunal á un indio, el cual, despues de cierta invocacion dirigida á á una de las divindades malignas de la mitologia india, habia matado á su muger y á su hijo: fué condenado á la pena de muerte y se llevó á efecto la sentencia.

La pena de muerte es ineficaz para un hombre que cree en la transmigracion de las almas, pues al ser conducido al cadalso, decia el indio con mucha tranquilidad: «Así que me quiten la vida entraré en el cuerpo de un tigre, y entonces yo me vengaré comiendolos á todos.»

Remedio contra el torzon.—Puede ser de gran interes para los ganaderos y labradores el siguiente remedio que publica *El Eco de la Ganaderia* para curar el torzon ó cólico al ganado vacuno: «Luego que se conozca que está atacado el animal de esta dolencia, que es muy comun, se pondrá agua á calentar hasta que hierva: se empapará en ella un lienzo fuerte, como una sábana ordinaria puesta en cuatro dobleces, que se le aplicará en toda la estension del lomo, añadiendo encima una manta caliente ó dos para que conserve el calor. Se cerrarán las comunicaciones del establo para que no haya correspondencia de aire: cuando el animal enfermo comienze á orinar puede contarse curado. Este remedio surte los mismos efectos con el ganado caballar.»

Ilustracion marroquí.—Los principios de la ciencia de curar se reducen en Marruecos á una reunion de observaciones y prácticas

INDICE

Table with multiple columns listing various items and their corresponding page numbers. The text is partially obscured and difficult to read.

Table with 2 columns: Description of agricultural tasks and their associated costs. Includes items like 'Para pagar al herrero, guarda de campo y de bueyes', 'Para gastos de escarda, vallados y recoleccion de frutos', etc.

Queda el labrador alcanzado en cada año en 37

conservadas por la tradición, sin ningún conocimiento *a priori*.

Las enfermedades internas son todas un misterio en aquel país.

En cuanto á ciencias y artes, es lastimoso el estado en que se encuentran.

Tienen limitadísimas ideas de astronomía, desconocen la física, y solo comprenden los rudimentos de las matemáticas. Calculan con facilidad los números enteros, pero es difícil entender cómo calculan los quebrados.

El casino del *Porvenir* de Barcelona se propone crear cátedras de derecho, historia, geografía y dibujo lineal, donde reciban instrucción los socios y los que concurren á ellas.

Segun el último censo de población de la Argelia resulta que es de 177,667, de las siguientes nacionalidades: franceses 46,781, españoles 23,086, italianos 4,093, anglo-malteses 2,497, anglo-irlandeses 174, belgas y holandeses 210, alemanes 1,240, polacos 156, suizos 898, varias procedencias 555, indigenos israelitas 8,904, indigenos musulmanes 89,273.

GACETILLA.

Instrucción pública.—Parece que en las próximas Cortes el señor ministro de Fomento presentará una ley especial que fije y determine los derechos pasivos de los profesores y catedráticos de segunda enseñanza que no perciben sus haberes del presupuesto general del Estado, asegurando así el porvenir de estos dignos y laboriosos funcionarios públicos, y cumpliendo lo preceptuado en la quinta disposición transitoria de la ley general de estudios del 57.

Están vacantes la secretaría del ayuntamiento de Bouza, en esta provincia, dotada con 320 rs. anuales, y las plazas de cirujano titular y albeitar herrador del Campo de Peñaranda, dotadas por convenios con los vecinos. Se admittan solicitudes por el término de un mes.

Recurso extraordinario.—Sabemos que la Junta del Liceo de S. Antonio de esta Ciudad, ha acordado vender localidades, á fin de proporcionarse recursos para continuar su obra; ignoramos las condiciones de dicha venta y desearíamos saberlas para ponerlo en conocimiento de nuestros suscritores.

Variación.—Parece que desde principios del próximo mes serán otras las horas de entrada y salida del correo general, siendo aquella á las siete de la tarde, y esta á las once de la noche. Desde luego creemos ventajoso que se retarde la salida, porque se facilita de ese modo la conducción sin retraso de la correspondencia, especialmente de los comerciantes y gentes de negocios, que solo pueden dedicar á esas atenciones las últimas horas del día. En cuanto á la entrada, suponiendo que la diferencia que resulta entre la hora que se anuncia y la en que hoy se verifica, sea favorable á la prontitud en el recibo, nos falta saber si á esa hora se repartirá el correo, y se pondrá la lista, porque á esperar á la mañana siguiente, la ventaja se hace ilusoria. No recibiendo una carta en el día mismo en que llega, no puede contestarse sino perdiendo un correo, y como este sale muchas horas después de lo que hoy lo hace, resulta que perdemos en el cambio. Sabemos lo que está dispuesto en la antigua ordenanza que prohíbe á los carteros salir de noche á la distribución; pero no nos parece que debe interpretar-

se esa prohibición,—hoy importuna, infundada y perjudicial—con la latitud necesaria á comprender entre las horas *de noche* la de las siete, de la tarde.

Recuerdo.—La Administración principal de Hacienda pública de esta provincia, lo dirige á los ayuntamientos, que aun no han remitido con oportunidad copia del acta de la sesión en que asociados á doble número de vecinos que representen todas las clases de la población, acuerden los medios de cubrir el cupo de la contribución de consumos para el año inmediato.

El tanto por ciento.—Con motivo de ejecutarse anoche en el Teatro la comedia que tantos elogios ha valido á nuestro célebre poeta el Señor Ayala, fué tanta la gente que se acercó al despacho de billetes, que rompieron los cristales de las ventanillas, hubo roturas de cabeza, y otra porción de lances por este estilo.

Lo celebramos.—En la carretera de Villacastin á Vigo y trozo del circuito de esta ciudad, se van á construir un muro de sostenimiento y una rampa, cuyas obras se subastarán el 8 del próximo Noviembre á las 12 de su mañana, en el ministerio de fomento y en este Gobierno de provincia, bajo el tipo de 86,613 rs. 2 cént.

Los ayuntamientos de Monforte y Mogarráz han incoado con arreglo á la instrucción de 20 de diciembre de 1847 expediente de perdón por calamidad extraordinaria, de la contribución territorial. Han perdido el fruto de sus viñedos por la acción del oidium.

Informe de los Sesmeros.—Hoy terminamos la publicación del informe de los Sesmeros, en su lugar y en la misma forma daremos á luz producciones de varios géneros que creemos serán del agrado de nuestros abonados, procurando como procuraremos conciliar el placer con la utilidad.

Ferrocarril.—Tenemos noticia de que de un día á otro llegarán los estudios del ferrocarril de Medina á esta Ciudad, que está acabando de revisar el Sr. Fournier. También sabemos que van á empezarse sin tardanza los de la prolongación de la vía á empalmar con la de Extremadura.

Si sera verdad.—Dicen que los aficionados á la declamación, intentan poner en escena algunos dramas, con el objeto de dar á conocer las buenas disposiciones que les adornan. Siempre hemos celebrado los triunfos que han obtenido en tan difícil arte y seguiremos ensalzando los laudables esfuerzos que hacen en beneficio del público; pero mientras actue la compañía que hoy trabaja en nuestro Teatro, creemos que debieran darse solamente funciones líricas.

Fecundidad literaria.—Se ha publicado el prospecto de un *Boletín de la sociedad de lengua universal*.—El 18 vió la luz pública el primer número de la *Revisora Iberica*, redactada por Sanz del Rio, Amador de los Rios y otras notabilidades literarias bajo la dirección de D. F. de P. Canalejas.

Salamanca es un muladar.—¡Así oímos exclamar á cuantas personas ilustradas visitan nuestra vetusta ciudad. Tienen razón, pero nosotros no lo podemos remediar; lo unico que está en nuestras manos es predicar en desierto.

Que lo imiten.—El *Ebro*, ilustre periódico de Logroño dice lo siguiente: La comisión encargada por el Ayuntamiento de

redactar la exposición en que habia de pedirse al Gobierno el derribo de las murallas, ha evacuado su encargo con una actividad que le honra y de un modo que ha satisfecho cumplidamente los deseos del municipio y las aspiraciones del vecindario.

A La Fregeneda.—El *Diario del gobierno* de Lisboa, publica en su número del día 13 del actual un decreto, permitiendo la introducción en Portugal de cereales extranjeros por todos los puertos del reino hasta fin de abril de 1862. Los cereales así admitidos, pagarán únicamente los derechos que pagan los nacionales cuando son despachados para el consumo.

Pregunta al canto.—¿Dentro de qué término se subastó la construcción del trozo de la carretera de Vigo en las afueras de esta ciudad? Porque nos parece que se van dejando asentar demasiado las obras de terraplen.

Por todo lo no firmado, el secretario de la redacción.—ELADIO DELGADO MERCHAN.

REMITIDO.

A continuación insertamos el que al efecto nos ha sido presentado por el Sr. Huerta. Sabida la actitud en que nos encontramos con *La Crónica de Salamanca*, no nos permitiremos otro comentario, que el de significar un vivo sentimiento por el contratiempo ocurrido á nuestro colega. En cuanto al Sr. Huerta, conoce ya nuestros principios y nuestro criterio; si en alguna cuestión en que opine como nosotros, quiere honrarnos con sus escritos, será para el *Adelante* un nuevo colaborador. Desearíamos empero que la redacción de un periódico, que al fin se publica en Salamanca, continuara uvida y compacta en la propagación de las ideas, que tienen la sanción de su propia conciencia; por mas que para nosotros no sean aceptables.

Salamanca 19 de Octubre de 1861.

Sr. Director del *Adelante*.

Muy Sr. mio: con esta misma fecha le dirijo al Director de *La Crónica de Salamanca*, la siguiente carta, que le ruego inserte en su periódico. Favor que espera de V. su servidor y afectísimo amigo Q. B. S. M. José Huerta.

Sr. Director de la *Crónica de Salamanca*.

Muy Sr. mio: he conocido que ni mis ideas, ni mis escritos están conformes con los de la redacción de su periódico, pues he visto con sentimiento que no se publican cuando y como se los remito: sin embargo, autor del prospecto con que se dió á conocer dicha publicación, no he variado ni en un ápice en mi modo de pensar; para mi no hay mas política que la religion, mas interés que el de la familia, mas ambicion que conocer y enseñar, si me es posible, la verdad.

Con este motivo y para evitar interpretaciones ofensivas, aun cuando mi separacion le sea á V. de escasa importancia, espero sin embargo, que se sirva publicar esta carta, que con la misma fecha remito á los demás periódicos que en esta capital se publican. De V. su atento S. S. Q. B. S. M. José Huerta.

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

ALMANAQUE SEMANAL. OCTUBRE.

- Dia 21 Lun. Sta. Ursula y 11,000 vgs. y mrs. y s. Hilarion abad.
- Dia 22 Mart. Sta. Maria Salomé viuda.
- Dia 23 Mier. S. Pedro Pascual ob. y mr. s. Juan Capistrano cf. y s. Clemente papa y mr.
- Dia 24 Juev. San Rafael Arcangel
- Dia 25 Vier. S. Crisanto, sta. Dorja, stos. Crispin y Crispiniano mrs. y san Frutos cf. y la Dedicacion de la santa Iglesia Catedral de Toledo
- Dia 26 Sab. S. Evaristo papa y mr.
- Dia 27 Dom. XXIII. los Stos. Vicente, Sabina y Cristeta mrs. de Avila.

GOBIERNO

DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA.

Relacion de las fincas subastadas en esta provincia y adjudicadas por la superior de ventas en sesion de 3 de Julio último.

Rs. vn.

Ocho pedazos de terreno, de los Propios de Villar de Ciervo, en término del mismo pueblo, á favor de D. Jacinto Mateos vecino de esta ciudad en la de 50000

Ocho id. de id. en id. á favor del mismo en la de 50100

Cuatro tieras y un huerto, de los propios de Santiz, en término del mismo pueblo, á favor de D. Juan Estevez, vecino de Ledesma, en la de 35010

Dos alamedas en id. de id. á favor de D. José Antonio Trilla, vecino de Ledesma, en la de 5510

Una id. en término de Aldearrubia, de sus Propios, á favor de Antonio Gonzalez, vecino del mismo pueblo, en la de 43010

Otro id. en término de S. Morales, de sus Propios, á favor de D. Santiago Garcia, vecino de esta Capital, en la de 8300

Una tierra titulada Rompido del Velasquillo, en id. de id. á favor de D. Tomás Rodriguez Pinilla, vecino de esta capital en la de 30900

Una cortina y un prado, en término de Lumbrales, del Hospital de la Pasion de Ciudad-Rodrigo, á favor de D. José Moreno Cea, vecino de esta Capital en la de 8010

Una yugada de labor en término de Aldearrubia, del Hospital de Osiedo, á favor de Angel Barriga, vecino del mismo pueblo en la de 31008

Y un tejaz en término de Santiz, de sus Propios, á favor de Rafael Iglesias, vecino de Topas, en la de 12620

VENTAS DE BIENES NACIONALES.

Remates para el dia 23 de Octubre ante el Señor Juez de 1ª instancia D. Atanasio Tuñon, y por la Escribania de D. Joaquin Frutos.

Censos de corporaciones civiles.—Menor cuantía.—Propios y comunes.—Fincas rústicas.

Partido de Alba de Tórmes.

Un censo, cuyo capital se ignora, con réditos anuales de 19 rs. vn. impuesto sobre varias tierras, sitas en término de Alba de Tórmes que lo paga Pedro Sanchez Parque, vecino de dicha villa á los Propios de la misma; capitalizado en 197.92 rs. que servirán de tipo para la subasta.

Otro censo, cuyo capital se ignora, con réditos anuales de 99 rs. vn. impuesto sobre varias tierras de labor, sitas en término de Palomares, distrito municipal de Alba de Tórmes, que lo paga Estanislao Martin, vecino de Alba á los Propios de esta villa; capitalizado al contado en 1153.85 reales, y en el término de 9 años y 10 plazos iguales en 1562.59 rs. cuyas 2 capitalizaciones servirán de tipo para la subasta.

Otro censo, cuyo capital se ignora, con réditos anuales de 17 rs. vn. impuesto sobre una tierra en término de Salvatierra de Alba de Tórmes, al sitio de los Acabalgaderos, que lo pagan Esteban

Morin e Hdefonso Collantes, vecinos de referido Salvatierra á los Propios de dicha villa; capitalizado en 177.09 rs. que servirán de tipo para la subasta.

EL CONSUELO DE LAS FAMILIAS,

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA

DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

PARA LA CREACION DE CAPITALS CON DESTINO

A LA REDENCION DEL SERVICIO DE LAS ARMAS,

AUTORIZADA POR REAL ORDEN DE 13 DE MAYO DE 1861.

Fianza Administrativa, 460,000 rs. en títulos de la deuda diferida.

DEPOSITADOS EN EL BANCO DE ESPAÑA.

DELEGADO REGIO; SR. D. LUIS DEL BARCO,

Abogado del ilustre colegio de Madrid.

JUNTA DE VIGILANCIA.

Excmo. Sr. D. Mauricio Carlos de Oñs, Ex-Ministro de Estado y Senador del Reino, Presidente.—Excmo. Sr. D. Ventura Gonzalez Romero, Ex-Ministro de Gracia y Justicia, Vice-Presidente.—Excmo. Sr. D. Cayetano de Zúñiga, Senador del Reino.—Excmo. Sr. D. Miguel de Roda, Ex ministro de Fomento y Senador.—Excmo. Sr. Marqués de Heredia, propietario.—Sr. D. Manuel Maria Febre de la Torre, Coronel de Caballería y Gentil Hombre de Cámara de S. M. con ejercicio.—Sr. D. Sebastian Araujo, propietario.—Sr. D. Manuel Llorente, Mayor de Secretaria del Ministerio de la Gobernacion, Vocal Secretario.

DIRECTOR GENERAL: SR. D. LUIS ESTREMER, Fundador.

Sub-Director general: SR. D. JOSÉ MARIA GONZALEZ, Fundador.

OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL: MADRID, CALLE DE ATOCHA NUM. 102.

EL CONSUELO DE LAS FAMILIAS es una verdadera caja de ahorros de las sumas que en ellas se impongan. Su objeto es la creación de un capital de 8.000 rs. con un desembolso efectivo, siempre mucho menor, y en proporcion á la edad de los asegurados, disponible con entera seguridad para el momento en que á cualquiera de estos les toque la suerte de soldados. Los desembolsos se harán en pequeñas cantidades anuales, que se subdividirán en semestrales y trimestrales, á comodidad de los suscritores, que llamaremos cuota de suscripcion y que puede hacerse á favor de individuos de un dia hasta el anterior al en que cumplan diez y nueve años.

Todo suscriptor tiene derecho á percibir de la Compañia la cantidad de 8.000 rs. en efectivo metálico por cada uno de los individuos que hubiere asegurado, desde el momento en que á cualquiera de estos le toque la suerte de soldados, en uno ú otro de los dos sorteos que establece la ley vigente para el reemplazo ordinario del ejército, ó sea en una ú otra de las dos edades de veinte y veintinueve años, en que deben entrar en suerte. Si en la primera de dichas dos edades saliere libre el asegurado, se le reservará el seguro para la segunda, sin que tenga por eso que pagar mas que lo establecido hasta la primera.

A los suscritores, cuyos asegurados salieren libres en los sorteos de la primera y segunda edad, se les devolverá íntegro y en efectivo metálico el capital, impuesto en la Compañia durante los años del seguro.

Para hacer suscripciones, pedir datos y prospectos, dirigirse á D. Miguel de Sainz Pardo, calle de Zamora, núm. 20 en esta Ciudad.

Mercados.—Precios que han tenido los artículos de consumo que á continuacion se espresan en le del dia 19.

Carne de vaca, 1 real 54 cénts. libra.—Id. de carnero, 1 real 73 céntimos libra.—Tocino, 3.30 reales.—Aceite, 74 reales, arroba.—Vino, 30.12 reales cántaro.—Aguardiente, 60 reales cántaro.—Aluvas, 81 rs. fanega.—Miel, 48 reales arroba.—Patatas, 4 rs. 24 cénts. arroba.

Id. de los granos en el mercado del jueves último.—Fanega de: Trigo candeal de 1.º de 59 á 51 rs.—Id. de 2.º de 46 á 47 rs.—Id. de 3.º de

45 á 46 rs.—Rubion, de 46 á 47 rs.—Centeno, de 38 á 39 rs.—Cebada, de 41 á 42 rs.—Guisantes y hervejas de 45 á 46 rs.—Algarrobas de 34 á 35 rs.—Muelas 35 á 36 rs.—Garbanzos de 90 á 100 reales.

Editor responsable JUAN SOTILLO.

SALAMANCA: 1861.

Imp. del ADELANTE, calle de Sanchez Barbero, núm. 9.